

GUÍA
DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



EN EMERGENCIAS
Y ACCIDENTES

● **Dirección General de Tráfico**
Ministerio del Interior

Dirigido por Raquel E. Navas Hernández

Realizado por



Grupo Educación, Discapacidad,
Emergencia y Seguridad

<http://grupogedes12.blogspot.com.es/>

Adaptación a lectura fácil: Óscar García Muñoz / Dilofácil
Validación de textos: Altavoz Soc. Coop. Mad.

NIPO 128-14-010-7
Depósito legal M-21775-2014

Diseño A. Cruz / H. Ordóñez
Ilustración H. Blanco

<http://publicacionesoficiales.boe.es>



www.dgt.es

Introducción

● **Diversidad** es la característica que permite definir e identificar a nuestra sociedad como plural y diversa, en relación a la extensa variedad de personas, grupos, principios y valores que conviven en ella. Algunas de estas personas y, atendiendo al marco conceptual del funcionamiento humano y el paradigma de los apoyos (Luckasson, 2002), se caracterizan por su **diversidad funcional**, no son distintas o diferentes, sólo tienen otra manera de gestionar las situaciones a las que diariamente se enfrentan y necesitan los **apoyos** necesarios para igualar las oportunidades.

El último Informe Mundial sobre Discapacidad de la OMS indica que el 15,6 % de la población mundial (785 millones de personas) tiene algún tipo de discapacidad y la última encuesta de discapacidad realizada en España (EDAD 2008) destaca que el índice de personas con discapacidad en referencia al total de la población es del 8.5%.

Esta población tiene necesidades específicas y precisa la implementación de medidas y apoyos para darle una respuesta ajustada a sus necesidades, reconocida como un derecho fundamental de las personas con discapacidad (ONU, 2008).

La propia evolución social ha permitido que estos colectivos gocen de mayor autonomía personal y profesional y estén más incluidos en todos los ámbitos sociales. Lleva esto a un incremento de su vulnerabilidad y la mayor posibilidad de poder ser objeto de una **situación de urgencia y/o emergencia**: accidente de tráfico, incendio, confinamiento, problemas de salud... en la que pueden necesitar de la asistencia inicial de cualquier ciudadano/a.

La respuesta que como **primeros intervinientes** pueda prestar la ciudadanía en general será más rigurosa, segura y eficiente en la medida que todos conozcamos las dificultades que estas personas tienen y qué debemos hacer para atenderlas siguiendo principios de comprensividad e igualdad.

Desde la Dirección General de Tráfico, como Organismo implicado en la prevención de los accidentes de tráfico y sus consecuencias, existe el compromiso de llegar a toda la población: niños, jóvenes, adultos, mayores,..., no siendo ajeno a las personas con discapacidad.

Introducción

El Plan Estratégico de Seguridad Vial 2011-2020 recoge objetivos en este sentido y dirigidos a:

- Incorporar en la formación integral del usuario y de los profesionales contenidos relacionados con la educación y seguridad vial.
- Evitar la discapacidad sobrevenida.
- Plantear acciones preventivas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Potenciar entornos accesibles que generen mayor grado de autonomía e independencia de estos colectivos y por tanto su inclusión en la sociedad.

Esta guía, fruto del esfuerzo de un grupo multidisciplinar de profesionales, tiene una triple finalidad:

- **Hacer visibles** a estas personas, tomar conciencia que están a nuestro lado.
- Dar a conocer a la ciudadanía general **conceptos generales en torno a la discapacidad** a través de las características y necesidades de cada una de ellas.
- Informar de **pautas básicas**, sencillas, pero a la vez necesarias para atender, en la medida de nuestras posibilidades, a una persona con necesidades y características concretas en una situación de emergencia.

Deseamos que la información clara, concreta y concisa que se presenta en este documento pueda contribuir a garantizar un **derecho fundamental** reconocido para las personas con discapacidad: **“el que las personas con discapacidad deben ser adecuadamente atendidas en todo momento y por cualquier persona cuando se encuentren en una situación de dificultad para ellos, teniendo en cuenta sus características específicas y sus necesidades especiales”**.



Índice

Algunas cosas que necesitas saber antes de empezar a leer esta guía	7	
Necesidades que pueden presentar las personas con discapacidad	9	
Personas con discapacidad física y parálisis cerebral	11	
Personas con discapacidad intelectual	13	
Personas con autismo o trastorno del espectro autista	15	
Personas con discapacidad visual	17	
Personas con discapacidad auditiva	19	
Personas con discapacidad por enfermedad mental	21	



Algunas cosas que necesitas saber antes de empezar a leer esta guía

¿Cómo tratar a una persona que sufre un accidente?

- Imagínate que ves un accidente de coche o una persona se cae en la calle o una persona está atrapada sin poder moverse en un lugar.

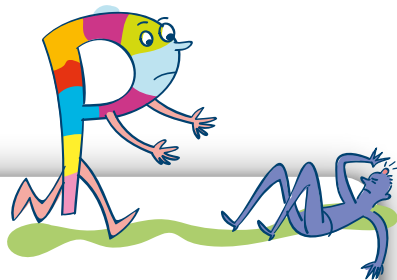
¿Qué debes hacer?

- **P A S** son las iniciales de: **PROTEGER, ALERTAR o AVISAR, SOCORRER**
- Cada letra nos recuerda los pasos que debemos dar.
- Sigue estos pasos y en este orden:



P de Proteger

- Evita ponerte en peligro, así evitarás un nuevo accidente.



A de Alertar o de Avisar

- Marca en tu teléfono los números **112**. Es el número de teléfono de emergencias y es gratis.
- La persona que hable contigo te preguntará qué ha pasado y avisará a la ambulancia, bomberos o policía.
- Puedes llamar desde un teléfono fijo o desde un móvil.
- El móvil puede estar sin saldo o sin tarjeta de un operador de teléfono.



SOCORRER



3

S de Socorrer

- Ayuda a la persona accidentada.
- ¿Cómo lo harás? Comprueba lo siguiente:
- ¿Está consciente? Para saberlo pregúntale algo sencillo como por ejemplo su nombre, que le duele,...
- Si no te contesta observa si respira, tose, parpadea, realiza movimientos,...
- Informa de todo esto al **112**



¿HAY UNA PERSONA DE REFERENCIA?

- La persona de referencia puede ser un familiar, un profesional que le acompañe o la persona del **112**
- Te puede facilitar la ayuda para socorrer a la persona que ha sufrido un accidente, por ejemplo cómo atenderle, cómo comunicarte con él o qué puede necesitar.
- La persona de referencia te puede ayudar mucho en socorrer.
- La persona de referencia te contará como ayudar a la persona que sufrió el accidente.
- Sigue sus indicaciones en todo momento.

NO OLVIDES

- Paso 1: Proteger
- Paso 2: Alertar
- Paso 3: Socorrer
- Sigue las indicaciones de la persona de referencia.
- Llama al **112**
- Avisa si hay personas con discapacidad.



Necesidades que pueden presentar

las personas con discapacidad



La persona tiene dificultades para comprender el entorno y la situación.

- Tiene dificultades para reaccionar en situaciones desconocidas.
- Muestra falta de iniciativa.
- Tarda en reaccionar.
- En algunas situaciones reacciona de forma inesperada e inadecuada.
- Tiene dificultades para distinguir los aspectos importantes de una situación de emergencia.



¿Qué podemos hacer?

- Evita que le rodeen muchas personas.
- Pide en el **112** que los vehículos lleguen sin luces ni sonido de las sirenas.
- Deja las cosas como están. No muevas ningún objeto.



La persona tiene dificultades para comunicarse.

- Le cuesta entender una orden complicada.
- Puede tener dolor o necesitar algo, pero no lo demuestra o lo dice.
- A veces, ni pregunta ni responde a preguntas.
- Hace o repite sonidos o palabras sin sentido.
- Puede comunicarse con lengua de signos o con imágenes.



- Averigua si te entiende. Por ejemplo, hazle preguntas sencillas.
- Habla con palabras sencillas.
- Dale órdenes fáciles.
- Dile que repita tus acciones.
- Felicítale cuando sigue tus indicaciones.
- Explícale los detalles de lo que pasa de uno en uno.



La persona tiene un comportamiento complicado.

- Puede estar agresiva o hacerse daño a sí misma.
- Le cuesta controlar sus reacciones.
- Se muestra muy inquieta.
- Repite siempre los mismos movimientos.
- Nunca suelta un objeto.
- Le cuesta organizarse.
- Habla de ideas extrañas y tiene alucinaciones.



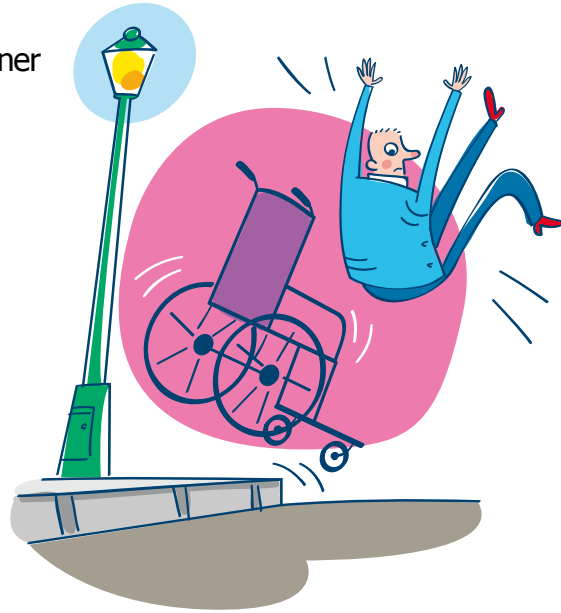
- Intenta tranquilizarle.
- Mantente seguro y tranquilo.
- Habla de forma tranquila.
- Dale espacio y no le agobies.
- Háblale de otra cosa o haz algo que le llame la atención.
- Sujétale si se pone en peligro o intenta hacerse daño.



Personas con discapacidad física y parálisis cerebral

¿Qué dificultades pueden tener estas personas en una emergencia?

- Usan silla de ruedas o necesitan ayudas para moverse, como andadores o muletas.
- Necesitan apoyo para moverse, mantener el equilibrio o hacer actividades, como lavarse, vestirse o comer.
- Necesitan apoyo para agarrar y utilizar objetos.
- A veces hacen movimientos incontrolados e involuntarios.
- Pueden tener problemas de vista, de oído o de tacto.
- Pueden presentar dificultades para hablar, articular sonidos, entender y comunicarse.
- Pueden usar otros sistemas de comunicación, como dibujos, gestos.



PROTEGER



1

¿Qué debemos hacer?

- Avisa a los demás que ha habido un accidente o hay una situación de emergencia.
- Señaliza la zona para evitar otro accidente.
- Crea una zona de seguridad para las personas accidentadas y para los intervinientes.



2

- Llama al **112**
- Responde a las preguntas que te hagan.
- Avisa que hay personas con discapacidad.
- Espera sus indicaciones.



3

- Acércate a la persona accidentada.
- Dile quién eres.
- Ofrécele tu ayuda.

¿HAY UNA PERSONA DE REFERENCIA?

- Busca a su persona de referencia. Te dirá cómo ayudarlo y cómo comunicarte.
- Sigue sus indicaciones.

Además, sigue estas indicaciones en caso de accidente:

- Habla de forma natural y clara, con frases cortas y palabras sencillas.
- Pregúntale qué necesita.
- Haz gestos o usa dibujos o fotos si le cuesta entenderte.
- Explícale todos los detalles, dónde está, qué va a hacer el personal de emergencias, a dónde le llevan.
- Cuéntale por adelantado las barreras que hay, como escaleras, puertas estrechas, pasillos o rampas.





Personas con discapacidad intelectual

¿Qué dificultades pueden tener estas personas en una emergencia?

- Pueden no saber cuál es el peligro ni darse cuenta de él.
- Necesitan apoyo para tomar decisiones.
- Pueden ser lentos en sus reacciones.
- Pueden tener dificultades para hablar y atender, por ejemplo, hacer preguntas, responder, explicar sus necesidades, seguir órdenes.
- Necesitan apoyo para entender las cosas importantes en una emergencia.
- Necesitan apoyo para seguir los pasos para hacer algo.
- Les cuesta explicar si están enfermos, qué necesitan o cómo buscar ayuda.



PROTEGER



1

¿Qué debemos hacer?

- Avisa a los demás que ha habido un accidente o hay una situación de emergencia.
- Señaliza la zona para evitar otro accidente.
- Crea una zona de seguridad para las personas accidentadas y para los intervinientes.

ALERTAR O AVISAR



2

- Llama al **112**
- Responde a las preguntas que te hagan.
- Avisa que hay personas con discapacidad.
- Espera sus indicaciones.

SOCORRER



3

- Acércate a la persona accidentada.
- Dile quién eres.
- Ofrécele tu ayuda.

¿HAY UNA PERSONA DE REFERENCIA?

- Busca a su persona de referencia. Te dirá cómo ayudarlo y cómo comunicarte.
- Sigue sus indicaciones.

Además, sigue estas indicaciones en caso de accidente:

- Hazle preguntas sencillas para saber si te entiende, por ejemplo, cómo se llama o qué le gusta.
- Habla de forma natural y clara, con frases cortas y palabras sencillas.
- Haz gestos o usa dibujos o fotos si le cuesta entenderte.
- Explícale cada paso que debe hacer y felicítale cuando lo hace, por ejemplo, "muy bien" o "así se hace".
- Dile que repita tus acciones. Si le cuesta seguirte, cógele con cuidado del brazo.





Personas con autismo o trastorno del espectro autista

¿Qué dificultades pueden tener estas personas en una emergencia?

- No te miran a los ojos.
- Pueden hacer movimientos repetitivos, como aleteos con las manos o balanceos con el cuerpo.
- No entienden tus palabras o no te prestan atención.
- Hacen sonidos, gritan o dicen palabras sueltas.
- Puede que no hablen o hablen raro.
- Pueden no saber cuál es el peligro.
- Pueden tener dolor, pero no lo demuestran ni lo expresan.
- A veces les molestan algunos ruidos o que les toques.



PROTEGER



1

¿Qué debemos hacer?

- Avisa a los demás que ha habido un accidente o hay una situación de emergencia.
- Señaliza la zona para evitar otro accidente.
- Crea una zona de seguridad para las personas accidentadas y para los intervinientes.

ALERTAR O AVISAR



2

- Llama al **112**
- Responde a las preguntas que te hagan.
- Avisa que hay personas con discapacidad.
- Espera sus indicaciones.

SOCORRER



3

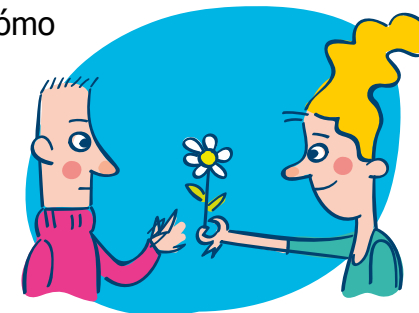
- Acércate a la persona accidentada.
- Dile quién eres.
- Ofrécele tu ayuda.

¿HAY UNA PERSONA DE REFERENCIA?

- Busca a su persona de referencia. Te dirá cómo ayudarlo y cómo comunicarte.
- Sigue sus indicaciones.

Además, sigue estas indicaciones en caso de accidente:

- Compórtate con tranquilidad.
- Quédate siempre con la persona sin ponerla nerviosa.
- Habla de forma natural y clara, con frases cortas y palabras sencillas.
- No utilices frases con sentido figurado, por ejemplo, "llueve a cántaros", sino "llueve mucho".
- Explícale con gestos, dibujos o con fotos lo que debe hacer.
- Utiliza objetos que le gusten o le atraigan para llamar su atención.
- Si hace movimientos repetitivos, déjale, le relajan.



Personas con discapacidad visual

¿Qué dificultades pueden tener estas personas en una emergencia?

- Pueden llevar un bastón o ir acompañados de un perro guía.
- Necesitan apoyo para saber qué hay y qué pasa a su alrededor.
- Necesitan apoyo para orientarse y moverse en los sitios.
- No mantienen la mirada fija. En algunos casos, sus ojos se mueven de forma repentina y rápida.
- Pueden tener problemas para prestar atención.
- Su cara puede ser poco expresiva.



PROTEGER



1

¿Qué debemos hacer?

- Avisa a los demás que ha habido un accidente o hay una situación de emergencia.
- Señaliza la zona para evitar otro accidente.
- Crea una zona de seguridad para las personas accidentadas y para los intervinientes.



2

- Llama al **112**
- Responde a las preguntas que te hagan.
- Avisa que hay personas con discapacidad.
- Espera sus indicaciones.



3

- Acércate a la persona accidentada.
- Dile quién eres.
- Ofrécele tu ayuda.

¿HAY UNA PERSONA DE REFERENCIA?

- Busca a su persona de referencia. Te dirá cómo ayudarlo y cómo comunicarte.
- Sigue sus indicaciones.

Además, sigue estas indicaciones en caso de accidente:

- Preséntate y dile tu nombre.
- Pregúntale su nombre.
- Habla directamente a la persona, despacio y con tono claro.
- Si conserva parte de su visión, colócate en un sitio donde pueda verte.
- Explícale todos los detalles, como dónde está, a dónde le llevan, qué van a hacer.
- Contesta a sus preguntas.
- Toca su brazo para avisarle que quieres hablar con él.
- Para guiarle, deja que la persona se sujete a tu brazo u hombro.
- Avísale de los obstáculos que hay en el camino, como escalones, puertas etc.





Personas con discapacidad auditiva

¿Qué dificultades pueden tener estas personas en una emergencia?

- Pueden hablar, usar la lengua de signos o ambas formas para comunicarse.
- Algunas personas sordas utilizan ayudas técnicas. Hay audífonos e implantes cocleares. Son aparatos para oír.
- A veces les cuesta pronunciar las palabras y hablar con claridad. A veces tienen dificultades para relacionarse con otras personas. Les cuesta entender algunas normas sociales.
- Se sienten inseguras si tienen dificultades para comunicarse.



PROTEGER



1

¿Qué debemos hacer?

- Avisa a los demás que ha habido un accidente o hay una situación de emergencia.
- Señaliza la zona para evitar otro accidente.
- Crea una zona de seguridad para las personas accidentadas y para los intervinientes.

ALERTAR O AVISAR



2

- Llama al **112**
- Responde a las preguntas que te hagan.
- Avisa que hay personas con discapacidad.
- Espera sus indicaciones.

SOCORRER



3

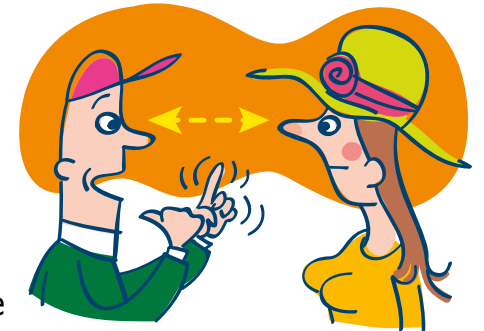
- Acércate a la persona accidentada.
- Dile quién eres.
- Ofrécele tu ayuda.

¿HAY UNA PERSONA DE REFERENCIA?

- Busca a su persona de referencia. Te dirá cómo ayudarlo y cómo comunicarte.
- Sigue sus indicaciones.

Además, sigue estas indicaciones en caso de accidente:

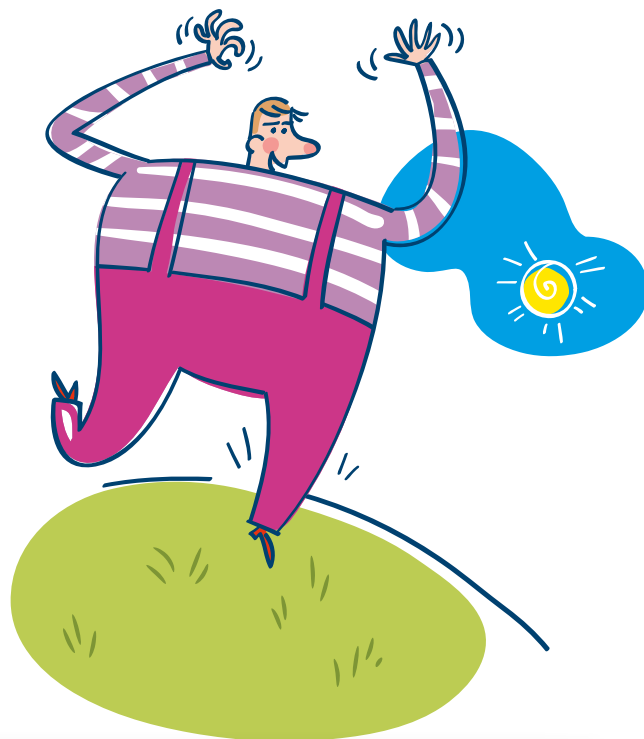
- Mirale y evita ponerte la mano o algún objeto delante de la boca.
- Para comunicarte con la persona, ponte en lugares donde siempre pueda verte.
- No grites, habla despacio y con claridad.
- Usa palabras fáciles y evita palabras complicadas.
- Sigue estos pasos para comunicarte con una persona con discapacidad auditiva: **llámale tocándola suavemente, espera a que te mire y después comunícate con ella.**



Personas con discapacidad por enfermedad mental

¿Qué dificultades pueden tener estas personas en una emergencia?

- Actúan de forma rara.
- Pueden asustarse con facilidad de lo que sienten.
- En algunos casos, creen que les persiguen o que les controlan.
- Ven y oyen cosas que solo perciben ellos. Tienen alucinaciones.
- Pueden sentir mucho miedo y pueden estar desorientadas.
- Pueden tener dificultades para atender, concentrarse y responder. A veces se quedan paralizadas



PROTEGER



1

¿Qué debemos hacer?

- Avisa a los demás que ha habido un accidente o hay una situación de emergencia.
- Señaliza la zona para evitar otro accidente.
- Crea una zona de seguridad para las personas accidentadas y para los intervinientes.



2

- Llama al **112**
- Responde a las preguntas que te hagan.
- Avisa que hay personas con discapacidad.
- Espera sus indicaciones.



3

- Acércate a la persona accidentada.
- Dile quién eres.
- Ofrecele tu ayuda.

¿HAY UNA PERSONA DE REFERENCIA?

- Busca a su persona de referencia. Te dirá cómo ayudarlo y cómo comunicarte.
- Sigue sus indicaciones.

Además, sigue estas indicaciones en caso de accidente:

- Trátale con normalidad.
- Háblale de forma respetuosa, clara y breve. Céntrate en una idea y confirma que te entiende..
- Intenta que piense en otra cosa o que vaya a otro sitio. Por ejemplo, habla de otro tema sin relación con el accidente.
- No le llesves la contraria de malos modos ni te muestres siempre de acuerdo con él. Evita las discusiones.
- Explícale qué debe hacer. Esta persona necesita entender el problema y recuperar la orientación.
- Llama a un profesional sanitario enseguida. Una persona con una crisis por enfermedad mental necesita de su ayuda.



Bibliografía

- Alcantud, F. y Soto, F. J. (2003). Tecnologías de ayuda en personas con trastornos de comunicación. Valencia. Nau LLibres.
- Consejería de Educación y Ciencia (2001). Colección materiales de atención a personas con las necesidades educativas especiales.
- Consejería de Salud. (2008). II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía. Sevilla: Junta Andalucía.
- Consejería de Salud. (2006). Trastorno Mental Grave: proceso asistencial integrado. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud,
- García Perales, F.J. (2010). Manuales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastornos de conducta. Consejería de Educación.
- García Perales, F.J. (2010). Manuales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual. Consejería de Educación.
- García Perales, F.J. (2010). Manuales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva. Consejería de Educación.
- García Prieto, A. (Coord.), (2004): Niños y niñas con Parálisis Cerebral. Descripción, acción educativa e inserción social. Madrid: Narcea.
- Greenspan, S., Wieder, S. (2008) Comprender el Autismo. Un recorrido por los trastornos del espectro autista y el síndrome de Asperger a lo largo de todas las etapas escolares hasta la edad adulta. Madrid. Integral.
- López M, Laviana M, López A. Estigma social, violencia y personas con trastornos mentales graves. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. 2009: 187-207.
- López Melero, M. (1999). Aprendiendo a conocer a las personas con síndrome de Down. Ediciones Aljibe, Málaga.
- Miller, J. F., Leddy, M., Leavitt, L. A. (2001). Síndrome de Down: comunicación, lenguaje, habla. Barcelona.
- Parra, V. et al. (2004). La atención a personas con necesidades educativas específicas como marco para atender a la diversidad. Ed. Adhara. Granada.
- Pérez Peñaranda, R. (2011). "Primeros auxilios y socorrismo en el ámbito educativo". Atres S:L:L:
- Rivière, A. (1997): Tratamiento del autismo. Nuevas perspectivas. IMSERSO. Madrid.

Bibliografía

- Rogelio Martínez, A. y otros. (2005): Discapacidad Visual: desarrollo, comunicación e intervención. Grupo Editorial Universitario. Granada.
- Soro-Camats, E. Basil, C.(1995). Discapacidad motora, interacción y adquisición del lenguaje: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Madrid: MEC-CDC.
- Toledo González, M. (1998). La parálisis cerebral. Mito y realidad. Universidad de Sevilla.
- Yañez Castizo, A.; et al. (2013). Guía rápida de seguridad y manejo del paciente crítico. Disponible en <http://grupogedes12.blogspot.com.es/2014/08/guia-del-paciente-critico.html>
- Valmaseda, M. (1995). Las personas con deficiencia auditiva. En Verdugo, M. A. (Ed.) Personas con discapacidad: perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras, Madrid. Siglo XXI; pp. 223-271.
- Verdugo Alonso, M.A, Schalock, et al. "Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual". Revista Siglo Cero. Vol 41 (4), nº. 236, 2010 Pág. 7 a 21. Madrid. FEAPS
- Verdugo, M. A (2006). Cómo mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual. Instrumentos y estrategias de evaluación. Amarú. Salamanca.
- Verdugo, M. A et al. (2013). Discapacidad e inclusión. Amarú. Salamanca.

Enlaces de interés.

- Blog GEDES. Grupo Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad. <http://grupogedes12.blogspot.com.es/>
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypolicassociales.html>
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte <http://www.ced.junta-andalucia.es/>
- Portal de la Discapacidad Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. http://www.discapacidadenandalucia.es/?page_id=79
- Asociación Autismo Sevilla. <http://www.autismosevilla.org/>
- Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con enfermedad mental (FAISEM). <http://www.faisem.es/>

- Organización Nacional de Ciegos (ONCE).
<http://www.once.es/new>
- Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS).
<http://www.feaps.org/>
- Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas.
<http://www.faas.es/> (FAAS)
- Asociación Sevillana de Parálisis Cerebral.
<http://www.aspacesevilla.org/> (ASPACE)
- Servicio de asistencia a la Comunidad Universitaria. Universidad de Sevilla.
<http://www.sacu.us.es/> (SACU)
- Centro de Recursos de Educación Especial en Navarra.
<http://creena.educacion.navarra.es/> (CREENA)
- Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa.
<http://www.cnice.mec.es> (CNICE)
- Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
<http://www.ceapat.es>
- Dirección General de Tráfico-Ministerio del Interior
<http://www.dgt.es/educacionvial>

